

Bogotá, D.C.

603

Señor(a)  
**ANÓNIMO**  
Fijar en Lista  
Ciudad

## Datos Notificación

Nombres/Apellidos: \_\_\_\_\_

No Identificación: \_\_\_\_\_

Fecha y Hora: \_\_\_\_\_

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona que recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Queja invasión de Espacio Público en Urbanización el Mortiño

Referencia: Radicado Orfeo No. 20236010164962 ALE

Respetado señor,

En atención a la solicitud radicada bajo la referencia citada, por medio de la cual manifiesta "solicitud para resolver investigación disciplinaria (...)", amablemente le solicitamos, que complete su solicitud, como quiera que es necesaria para poderle brindar una respuesta de fondo y oportuna, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 de la ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, a saber:

*"La presente es para solicitar por parte de movilidad, la invasión del espacio público que existe en la Urbanización el Mortiño. La dirección donde se ve esta invasión es la 110C y la 111 y la 110B, todo esto solo en la Urbanización el Mortiño (...)"*

Es así que, se requiere que indique a este despacho los hechos y peticiones que se deriven del asunto de su peticionario, para lo cual usted cuenta con el término de 1 mes contado a partir de la fecha de recibido de la presente, de no completarse, se entenderá que ha desistido de su solicitud.

Cordialmente,

**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**  
Alcaldesa Local de Engativá  
[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto: Sonia Yamile Rivera Pinzón

Revisó: John Jairo Castro Pinto

Aprobó: Hugo Fernando Sierra Cubillos

## Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, **25 AGO 2023** siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, **31 AGO 2023**.